



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

**CRITERIOS DE APLICACIÓN Y NO APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y SU EFICACIA PARA AFRONTAR EL DELITO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA MODALIDAD DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FALSIFICADOS CON MARCAS REGISTRADAS ANTE INDECOPI, LIMA, 2018-2020**

Tesis para optar el título profesional de:

**Abogada**

Autor:  
Elizabeth Karina Zavaleta Leon

Asesor:  
Dra. Yasmina Riega Virú

Lima-Perú

2020

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>4</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>7</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>10</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>11</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>13</b>
1.1 Realidad problemática .....	13
1.2 Antecedentes.....	16
1.2.1 Antecedentes nacionales .....	16
1.2.2 Antecedentes internacionales.....	18
1.3 Justificación .....	20
1.4 Formulación del problema.....	21
1.4.1 Problema general .....	21
1.4.2 Problemas específicos.....	22
1.5 Objetivos.....	23
1.5.1 Objetivo general.....	23
1.5.2 Objetivos específicos .....	23
1.6 Hipótesis .....	24
1.6.1 Hipótesis general.....	24
1.6.2 Hipótesis específica .....	24
1.7 Marco teórico.....	25
1.7.1 Marca .....	25
1.7.1.1 Definición .....	25
1.7.1.2 Marcas denominativas, figurativas y mixtas.....	27
1.7.2 Propiedad Industrial.....	29

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

1.7.3	Delitos de Propiedad Industrial.....	31
1.7.3.1	Bien jurídico protegido .....	33
1.7.3.2	Fabricación de productos falsificados.....	35
1.7.4	Fiscalías especializadas en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual .....	37
1.7.5	El Principio de Oportunidad a nivel Fiscal .....	39
1.7.5.1	Definición .....	39
1.7.5.2	Ámbito normativo.....	41
1.7.5.2.1	Nuevo Código Procesal Penal.....	41
1.7.5.2.2	Nuevo Reglamento de Aplicación del Principio de Oportunidad.....	44
1.7.5.3	Aplicación o no aplicación del Principio de Oportunidad .....	50
1.7.5.3.1.	Criterios objetivos.....	51
1.7.5.3.2.	Criterios subjetivos .....	54
1.7.5.3.3.	Criterios uniformes .....	57
1.7.5.4.	Eficacia de aplicación o no aplicación del Principio de Oportunidad .....	58
	<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....</b>	<b>63</b>
2.1.	Tipo de investigación.....	63
2.1.1.	Diseño de investigación .....	63
2.2.	Operacionalización de variables .....	65
2.3.	Población y muestra (materiales, instrumentos y métodos).....	67
2.3.1.	Población .....	67
2.3.2.	Muestra .....	68
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	68
2.5.	Procedimiento .....	69
2.6.	Aspectos éticos.....	72
	<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS.....</b>	<b>71</b>
3.1.	Descripción de resultados de la técnica: análisis documental.....	71
3.2.	Descripción de resultados de la técnica: guía de entrevistas .....	106
	<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>116</b>

4.1. Discusión .....	116
4.1.1. Respecto a la hipótesis general .....	117
4.1.2. Respecto a la hipótesis específica 1 .....	119
4.1.3. Respecto a la hipótesis específica 2 .....	120
4.1.4. Respecto a la hipótesis específica 3 .....	121
4.2. Conclusiones .....	122
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>124</b>
ANEXOS .....	131
ANEXO 01. Matriz de consistencia.....	131
ANEXO 02. Formato guía de análisis documental.....	134
ANEXO 03. Formato guía de entrevistas .....	135

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> <i>Fiscalías especializadas en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual</i> .38
<b>Tabla 2.</b> <i>Matriz de operacionalización de variables</i> .....65
<b>Tabla 3.</b> <i>Carpetas fiscales analizadas en la Técnica de Análisis Documental</i> .....71
<b>Tabla 4.</b> <i>Carpetas fiscales de la Primera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima</i> .....74
<b>Tabla 5.</b> <i>Carpetas fiscales de la Segunda Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima</i> .....75
<b>Tabla 6.</b> <i>Carpetas fiscales de la Tercera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima</i> .....75
<b>Tabla 7.</b> <i>Casos de la Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima Norte</i> .....76
<b>Tabla 8.</b> <i>Carpetas fiscales de la Primera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima Noroeste</i> .....77
<b>Tabla 9.</b> <i>Decisiones fiscales en las carpetas fiscales analizadas</i> .....78
<b>Tabla 10.</b> <i>Decisiones fiscales en las carpetas analizadas de la Primera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima</i> .....78
<b>Tabla 11.</b> <i>Decisiones fiscales en las carpetas analizadas de la Segunda Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima</i> .....79
<b>Tabla 12.</b> <i>Decisiones fiscales en las carpetas analizadas de la Tercera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima</i> .....79

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

<b>Tabla 13.</b> <i>Decisiones fiscales en las carpetas analizadas de la Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima Norte.....</i>	80
<b>Tabla 14.</b> <i>Decisiones fiscales en las carpetas analizadas de la Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima Noroeste ....</i>	80
<b>Tabla 15.</b> <i>Elementos de convicción tomados por la Primera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima.....</i>	81
<b>Tabla 16.</b> <i>Elementos de convicción tomados por la Segunda Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima.....</i>	82
<b>Tabla 17.</b> <i>Elementos de convicción tomados por la Tercera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima.....</i>	83
<b>Tabla 18.</b> <i>Elementos de convicción tomados por la Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima Norte .....</i>	83
<b>Tabla 19.</b> <i>Elementos de convicción tomados por la Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima Noroeste .....</i>	84
<b>Tabla 20.</b> <i>Criterios objetivos tomados por la Primera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima.....</i>	85
<b>Tabla 21.</b> <i>Criterios objetivos tomados por la Segunda Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima.....</i>	88
<b>Tabla 22.</b> <i>Criterios objetivos tomados por la Tercera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima.....</i>	90
<b>Tabla 23.</b> <i>Criterios objetivos tomados por la Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima Norte .....</i>	91

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

<b>Tabla 24.</b> <i>Criterios objetivos tomados por la Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima Noroeste</i> .....	94
<b>Tabla 25.</b> <i>Criterios subjetivos tomados por la Primera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima</i> .....	95
<b>Tabla 26.</b> <i>Criterios subjetivos tomados por la Segunda Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima</i> .....	96
<b>Tabla 27.</b> <i>Criterios Subjetivos tomados por la Tercera Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima</i> .....	98
<b>Tabla 28.</b> <i>Criterios subjetivos tomados por la Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima Norte</i> .....	98
<b>Tabla 29.</b> <i>Criterios subjetivos tomados por la Fiscalía Provincial Penal especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de Lima Noroeste</i> .....	100
<b>Tabla 30.</b> <i>Sujetos entrevistados</i> .....	107

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Derecho objetivo y derecho subjetivo .....	55
<b>Figura 2.</b> Criterio normativo y subjetivo adoptado por el fiscal .....	56
<b>Figura 3.</b> Indemnización y resarcimiento.....	60

Criterios de aplicación y no aplicación del principio de oportunidad y su eficacia para afrontar el delito de propiedad industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registrada ante Indecopi, Lima, 2018-2020

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar los criterios que tienen las Fiscalías especializadas en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual de los distritos fiscales de Lima, Lima Norte y Lima Noroeste, para aplicar o no aplicar el principio de oportunidad y su eficacia para afrontar el delito de propiedad industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante INDECOPI. Para ello, se utilizó el diseño de investigación descriptivo con un enfoque cualitativo, empleando la técnica de análisis documental y entrevistas no estructuradas. La muestra estuvo constituida por veinte carpetas fiscales de los distritos fiscales en mención donde se decidió aplicar o aplicar el principio y cuatro especialistas en esta materia (abogados y fiscal). Finalmente, se concluyó que las Fiscalías para la aplicación de este instrumento, no se basan en criterios objetivos, no hacen el análisis correcto de los hechos, ni cumplen con el resarcimiento del daño. Por el contrario, para la no aplicación de este instrumento, se evidenció que, si consideran criterios objetivos, se realiza un correcto análisis de los hechos y valoración del agravio causado, cumpliendo con el resarcimiento del daño mediante la pena y reparación civil, coincidiendo con la hipótesis planteada.

**Palabras clave:** Principio de oportunidad, Delitos de propiedad industrial, Fabricación de productos falsificados, Marcas registradas, Resarcimiento del daño.

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

## ABSTRACT

The present research was to analyze the criteria that the Specialized Prosecutors' Offices in Customs Crimes and against Intellectual Property of the fiscal districts of Lima, North Lima and Northwest Lima have, to apply or not to apply the principle of opportunity and its effectiveness to face the crime of industrial property in the manner of manufacturing counterfeit products with trademarks registered with INDECOPI. For this, the descriptive research design was used with a qualitative approach, using the technique of documentary analysis and unstructured interviews. The sample consisted of twenty tax files from the aforementioned tax districts where it was decided to apply or apply the principle and four specialists in this matter (lawyers and prosecutor). Finally, it was concluded that the prosecutors for the application of this principle do not take into account objective criteria, do not make the correct analysis of the facts, nor do they comply with compensation for the harm. For the criterion of non-application of this instrument, it was evidenced the prosecutors take into account objective criteria, correct analysis of the facts and assessment of the injury caused is made, complying with the compensation of the damage through the penalty and civil reparation.

**Keywords:** Principle of opportunity, Industrial property crimes, Manufacture of counterfeit products, Registered trademarks, Damage compensation.

## **NOTA DE ACCESO**

**No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales**

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

## REFERENCIAS

- Abreu, J. (2012). *Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design)*. Daena: International Journal of Good Conscience.
- Armenta, T. (2013). *Principio de Oportunidad vs Principio de Legalidad*. Recuperado el 18 de octubre de 2020, de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/42396544/Principio\\_de\\_legalidad\\_y\\_principio\\_de\\_op\\_ortunidad.\\_Una\\_ponderacion\\_necesaria.pdf?1454959353=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPrincipio\\_de\\_legalidad\\_vs\\_principio\\_de\\_o.pdf&Expires=1603260458&](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/42396544/Principio_de_legalidad_y_principio_de_op_ortunidad._Una_ponderacion_necesaria.pdf?1454959353=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPrincipio_de_legalidad_vs_principio_de_o.pdf&Expires=1603260458&)
- Avendaño, J. (2005). *La propiedad : ¿está protegida?* *Ius Et Veritas*, 15(30), 119-122.
- Barrera, R. (19 de noviembre de 2020). Entrevista. (E. Zavaleta, Entrevistador)
- BBC Mundo. (2016). *Los 3 países de América Latina en la "lista negra" de la piratería (y uno que logró salir)*. Recuperado el 21 de octubre de 2020, de BBC NEWS / MUNDO: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160428\\_america\\_latina\\_reporte\\_lista\\_negra\\_pirateria\\_2016\\_ap](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160428_america_latina_reporte_lista_negra_pirateria_2016_ap)
- Behar, D. S. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson Education.
- Bianchi, P. (2008). *La importación como delito contra la propiedad industrial*. *Revista Penal*, 22(28), 3-15.
- Bisquerra, R., Dorio, I., Gómez, J., Latorre, A., F, M., Massot, I., y otros. (2009). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid, España: La Muralla, S.A.
- Caferrata, J. (2000). *Cuestiones actuales sobre el proceso*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

Calderon, E., & Castro, D. *¿Uniformidad o armonización del derecho del comercio internacional? Revista de Derecho*, 25, 22-43.

Campos, A., & Garcia, A. (2018). *La aplicación del criterio de discrecionalidad regulado en el Código Tributario y su impacto en los procesos de*. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625765/Campos\\_ra.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625765/Campos_ra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Campos, H. (2019). *Daño emergente, moral o lucro cesante: ¿Cómo reclamar y calcular una indemnización?* (F. Gil Mena, Entrevistador)

CIBEPYME. (s.f.). *La Propiedad Industrial*. Recuperado el 25 de octubre de 2020, de <http://www.cibepyme.com/es/propiedad-intelectual/propiedad-industrial/>

Colpaert, R. (2011). *El Principio de Oportunidad en el Nuevo Código Procesal Penal Peruano*. Recuperado el 19 de octubre de 2020, de Derecho Penal: [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a\\_20110807\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20110807_01.pdf)

Constitución Política del Perú (1993).

Código Penal Peruano (1991).

Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. (1883).

Coronado, H. (2018). *El principio de Oportunidad y su aplicación en el distrito judicial de Tacna, durante el periodo abril de 2008-diciembre de 2012. (Tesis de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Correa, J. (2006). *Algunas consideraciones sobre el interés público en la Política y el Derecho*. *Revista Española de Control Externo*, 8(24), 135-161.

Decisión 486 Régimen Común sobre Propiedad Industrial. (2000).

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

Enciclopedia Jurídica. (2020). *Derecho objetivo y Derecho subjetivo*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/derecho-objetivo-y-derecho-subjetivo/derecho-objetivo-y-derecho-subjetivo.htm>

Escobar, F. (1998). *El derecho subjetivo. Consideraciones en torno a su esencia y estructura. ius et veritas*(16), 280-298.

Galeano, S. (2019). *Top 1: las marcas más valiosas del mundo (2019)*. Recuperado el 21 de octubre de 2020, de Marketing 4 eCommerce: <https://marketing4ecommerce.net/marcas-mas-valiosas-2019/>

García, E. (2005). *Introducción al estudio del Derecho* (58 ed.). México: Porrúa.

Guarniz, A. (1996). *La propiedad como derecho fundamental. Derecho & Sociedad*, 11, 36-42. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14339>

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.

Ignacio, J., & Zuñiga, F. (2011). *El principio de razonabilidad en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Estudios Constitucionales*(1), 199-226.

Jorge, E. (2014). *Eficacia del derecho*. Obtenido de leyderecho.org: <https://leyderecho.org/eficacia-del-derecho/>

Kierszenbaum, M. (2009). *El Bien Jurídico en el Derecho Penal, Algunas nociones básicas desde la óptica de la discusión actual. Lecciones y ensayos*, 187-211.

Lamadrid, M. (2015). *El Principio de Oportunidad como una herramienta de Política Criminal. [Tesis Doctoral]*. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España.

Lamas, L. (1993). *Delitos contra la Propiedad Industrial. Ingeniería Industrial*(006), 75-85.

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

- Mappelli, B. (2001). Consideraciones en torno a los delitos de propiedad industrial. *Derecho y conocimiento, 1*, 111-132.
- Maravi, A. (2014). *Introducción al Derecho de los Marcas y otros Signos Distintivos en el Perú. Foro Jurídico, 13*, 58-68.
- Marcía, R. (2010). *La dualidad del daño patrimonial y del daño moral. Revista de responsabilidad civil y seguro, 21-32*.
- Marie, K. (2001). *Eficacia, eficiencia, equidad. ¿Qué queremos decir?* Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Miglio, M., Medero, C., & Epifanio, J. (2008). *El Principio de Oportunidad*. Obtenido de [http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/e\\_migelp117.pdf](http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/e_migelp117.pdf)
- Morocho, Y. (20 de noviembre de 2020). Entrevista. (E. Zavaleta, Entrevistador)
- Navarro, J. (2017). *¿Merecida oportunidad? Análisis crítico de la regulación nacional del principio de oportunidad en relación con el delito de minería ilegal. (Tesis de Licenciatura en Derecho)*. Universidad de Piura. Facultad de Derecho. Programa Académico de Derecho, Piura, Perú.
- Nieva, J. (2010). *La Valoración de la Prueba*. Madrid: Marcial Pons.
- Nuevo Código Procesal Penal Peruano. (2004).
- Ochoa, C. (2015). *Muestreo no probabilístico: muestreo por conveniencia*. Obtenido de netquest: <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-por-conveniencia>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2016). *Principios básicos de la Propiedad Industrial*. Suiza.
- Paredes, J. (18 de noviembre de 2020). Entrevista. (E. Zavaleta, Entrevistador)

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

Pastrana, F. (2017). *¿Es lo mismo indemnización que resarcimiento?* Obtenido de Ip I Pasión por el Derecho: <https://lpderecho.pe/es-lo-mismo-indemnizacion-que-resarcimiento/>

Peña, A. (2018). *Derecho Penal-Parte Especial.Tomo III*. Cordoba: IDEMSA.

Peña, D. (2009). *Teoria de las Consecuencias Jurídicas del Delito*. Recuperado el 25 de octubre de 2020, de Derecho & Sociedad: <http://mgplabrin.blogspot.com/2009/05/teoria-de-las-consecuencias-juridicas.html>

Prado, J. (2019). *Criterios para fijar la reparación civil aplicados al delito de uso no autorizado de marca en el principio de oportunidad*. Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes.

Proceso 047-IP-2013, 047-IP-2013 (Tribunal de la Comunidad Andina 03 de abril de 2013).

Pulcha, J. (18 de noviembre de 2020). Entrevista. (E. Zavaleta, Entrevistador)

QuestionPro. (s.f.). *¿Qué es un estudio transversal?* Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/estudio-transversal/>

Real Academia Española. (2020).

Redacción Gestión. (2016). *Revelan lista de las marcas más falsificadas en el Perú*. Recuperado el 21 de octubre de 2020, de [https://gestion.pe/economia/empresas/revelan-lista-marcas-falsificadas-peru-111609-noticia/#:~:text=Las%20prendas%20de%20vestir%2C%20calzado,de%20la%20Producci%C3%B3n%20\(Produce\)](https://gestion.pe/economia/empresas/revelan-lista-marcas-falsificadas-peru-111609-noticia/#:~:text=Las%20prendas%20de%20vestir%2C%20calzado,de%20la%20Producci%C3%B3n%20(Produce).).

Rodríguez, A. (2015). *Bienes intangibles, licencias y regalías*. México: LAWGIC.

Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación*. Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

- Rodríguez, S. (2017). *¿Ha de cumplir el bien jurídico protegido una función de garantía o legitimadora del Derecho Penal?*. *Revista de Derecho Universidad San Sebastián*, 155-199.
- Rojas, F. (2019). *Método Dogmático en Derecho*. Obtenido de la época: <https://www.la-epoca.com.bo/2019/10/12/metodo-dogmatico-en-derecho/>
- Rosas, M. (2013). *Sanciones Penales en el Sistema Jurídico Peruano*. *Revista Jurídica Virtual Año III Librejur(4)*, 1-10.
- Salas, C. (2007). *Principio de Oportunidad: Conciliación en el ámbito penal*. *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 19(19), 1-13.
- Salas, G. (1992). *Los Delitos Contra la Propiedad Industrial en el nuevo Código Penal de 1991*. *Themis*, 23, 107-114.
- San Martín, C. (2006). *Derecho procesal penal*. Lima, Perú: Editora Jurídica Grijley E.I.R.L.
- Sandoval, O. (2018). *Ineficacia del Principio de Oportunidad para evitar accidentes de conducción en estado de ebriedad. (Trabajo de investigación de Bachiller en Derecho)*. Universidad Las Américas, Lima, Perú.
- Schmitz, C. (2005). *Propiedad Intelectual a la Luz de los Tratados de Libre Comercio*. Santiago de Chile: LexisNexis.
- Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. N.º 0090-2004-AA/TC, Exp. N.º 0090-2004-AA/TC (Tribunal Constitucional julio de 5 de 2004).
- ShareAmerica. (2016). *Bonitas zapatillas, pero... ¿y si fueron hechas por un esclavo?* Obtenido de ShareAmerica: <https://share.america.gov/es/que-hay-de-malo-en-comprar-productos-falsificados-mucho-mas-de-lo-que-usted-cree/>

Criterios de aplicación y no aplicación del Principio de Oportunidad y su eficacia para afrontar el Delito de Propiedad Industrial en la modalidad de fabricación de productos falsificados con marcas registradas ante Indecopi, Lima, 2018-2020

UNODC. (s.f.). *Mercancía falsificada: ¿una ganga o un error que se paga caro?* Recuperado el 25 de octubre de 2020, de <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/counterfeit-goods.html>

Vargas, M. (2000). *Contratación internacional en el sistema interamericano*. Mexico: México: Oxford University Press.

Vasquez Rivera , J. C., & Mojica Aranque, C. A. (2010). *Principio de Oportunidad, Reflexiones Jurídico-Políticas* (1° ed.). (L. D. Lopez Escobar, Ed.) Medellin, Colombia: Universidad de Medellin.

VBB ABOGADOS. (23 de setiembre de 2016). *El delito en el derecho penal*. Obtenido de VBB ABOGADOS : <https://vbbabogados.com/delito-derecho-penal/>

Villalobos Leiva, S. R. (2018). *La desnaturalización del principio de legalidad frente a la aplicación del principio de oportunidad en el nuevo código procesal penal –periodo 2016. (Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho con mención en Derecho Penal y Ciencias Criminológicas)*. Universidad San Pedro, Chimbote, Perú.

Yalta, M. (2019). *Observancia del principio de objetividad en la investigación preliminar y la innocación de procesos inmediatos ante el Juzgado de flagrancia en Chachapoyas, 2015-2016. [Tesis para optar el título profesional de Abogada]*. Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, Chachapoyas.